



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

Sesión Número 23	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.101/2016	10 de Junio de 2016
---------------------	-----------------------------------	---------------------------	------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día diez de junio de dos mil dieciséis, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

“”””III) INFORME AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA 2015. RESOLUCIÓN 101/2016. Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN: 1)** Dar por recibido el Informe Final de Auditoría Externa Ejercicio 2015, presentado por la firma auditora BMM & ASOCIADOS, S.A. de C.V. **2)** Autorizar el pago correspondiente a la firma BMM & ASOCIADOS, S.A. de C.V. “”””

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los tres días del mes de junio de dos mil dieciséis.

NOTIFIQUESE.-


Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente



- C.C.
- ✓ Gerencia Administrativa
- ✓ UFI
- ✓ Auditoría Interna



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

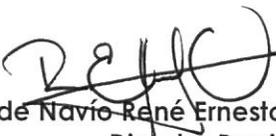
Sesión Número 23	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.102/2016	10 de Junio de 2016
---------------------	-----------------------------------	---------------------------	------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día diez de junio de dos mil dieciséis, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

“”””VI) VARIOS. 1. AUTORIZACION PAGO DE COMBUSTIBLE A LA FUERZA NAVAL. RESOLUCIÓN 102/2016. Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Para efecto de otorgar dinero para el combustible a utilizar por las embarcaciones de la Fuerza Naval que servirán para impartir los cursos 1.23 y 1.29 que se implementarán en el Centro de Formación de Marineros Mercantes de La Unión, se requiere que se realice una petición formal por parte de la Fuerza Naval, que contenga la información completa de los costos reales y la cantidad exacta de combustible a utilizar por las embarcaciones. b) Encomendar a la Gerencia Marítima realice las coordinaciones correspondientes para verificar que se realice dicha petición según lo establecido por este Consejo. “”””

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los tres días del mes de junio de dos mil dieciséis.

NOTIFIQUESE.-


Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente



- C.C.
- ✓ Gerencia Marítima
- ✓ UFI
- ✓ Auditoría Interna



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador. Centro América

Sesión Número 23	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.103/2016	10 de Junio de 2016
----------------------------	---------------------------------------	----------------------------------	-------------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día diez de junio de dos mil dieciséis, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

“”””VI) VARIOS. 2. AUTORIZACION DE PRESUPUESTO VISITA LICENCIADA YOLANDA ACHA PARA FIRMA DEL CONVENIO CON IBERNOR. RESOLUCIÓN 103/2016. Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Autorizar un presupuesto de \$1,005.00 para atender la visita de la Licenciada Yolanda Acha Representante de la Compañía Ibernor, para firmar el Convenio Marco de Cooperación entre la AMP y la Agencia Marítima Ibernor, S.L. para la colocación de marinos salvadoreños. b) Autorizar un presupuesto de hasta \$2,500.00 para la publicación en un periódico de mayor circulación la firma del Convenio Marco de Cooperación entre la AMP y la Agencia Marítima IBERNOR, S.L. para la colocación de marinos salvadoreños. Publicación que deberá realizarse siguiendo el procedimiento establecido en la LACAP. c) Entregar a la señorita Fátima Eunice Escobar Licono, Técnico de Comunicaciones, la suma de \$1,005.00 para atender la visita para la Firma del Convenio AMP-IBERNOR, fondos que deberá liquidar 10 días hábiles posteriores a la finalización del evento.“”””

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los diez días del mes de junio de dos mil dieciséis.

NOTIFIQUESE.-



Presidencia


Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente

- C.C.
- ✓ Gerencia Administrativa
- ✓ Gerencia Marítima
- ✓ Comunicaciones
- ✓ UFI
- ✓ Auditoría Interna



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

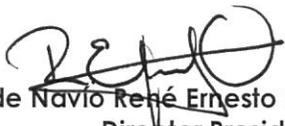
Sesión Número 23	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.104/2016	10 de Junio de 2016
----------------------------	---------------------------------------	----------------------------------	-------------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día diez de junio de dos mil dieciséis, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

“”””VI) VARIOS. 3. SOLICITUD DE CORDES PARA AUDIENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA AMP. RESOLUCIÓN 104/2016. Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** Dar por recibida la solicitud presentada por Asociación para la Cooperación y el Desarrollo Comunal de El Salvador – CORDES, y en vista de la pertinencia de la misma, se ordena a la Administración coordinar y calendarizar una fecha para que sean recibidos ante el Consejo Directivo “”””

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los tres días del mes de junio de dos mil dieciséis.

NOTIFIQUESE.-


Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente



- C.C.
- ✓ Dirección Ejecutiva
- ✓ Auditoría Interna